Año II. Miércoles 31 de Enero de 1872. Núm. 174.

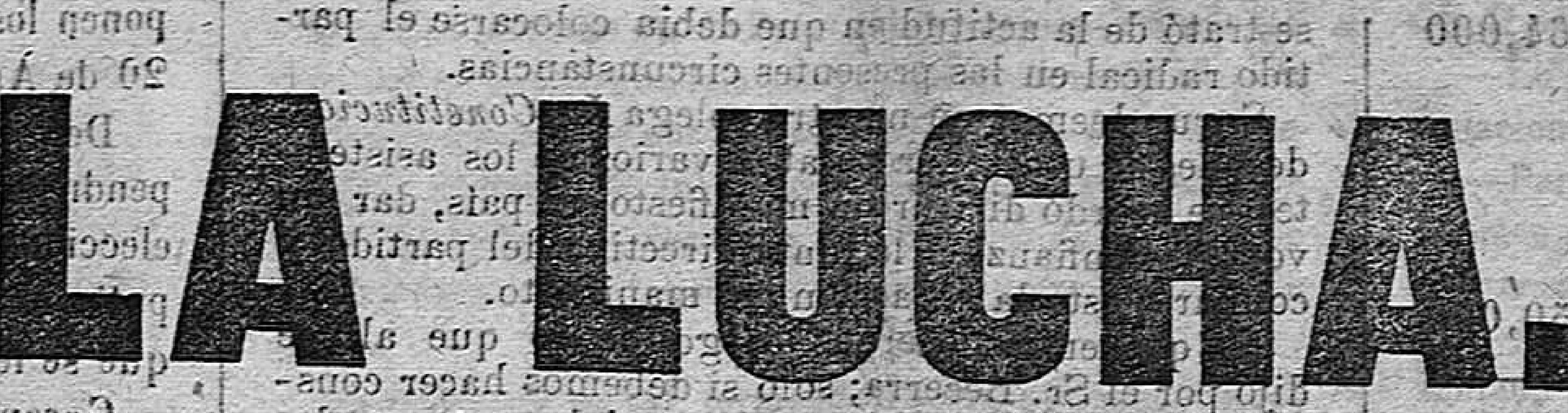
PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.



REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 5, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. VICEPRESIDENTE MARTIN DE HERRERA.

Estracto de la sesion celebrada el dia 22 de Enero de 1872.

(Continuacion.)

El señor *Vicepresidente* (Martin de Herrera): Orden, señores diputados. Sr. Diaz Quintero, llamo á V. S. por primera vez al órden: V. S. se abstendrá de hacer nuevas interrupciones; pero conste que he llamado á V. S. al órden por primera vez.

El señor presidente del *Consejo de Ministros* (Sagasta): De vosotros todos depende, señores diputados, la pronta curacion de los males que el país experimenta.

Ya sabe el ministerio que no tienen mayoría propia parlamentaria, como no la tiene ningun Gobierno que le pueda suceder; ya sabe el ministerio que si los partidos constitucionales no se unen, la existencia de cualquier Gobierno en esta Cámara estará siempre á merced de aquellas fracciones que, aunque dentro hoy de la legalidad existente, segun dicen, creíamos hasta ahora que en parte se hallaba fuera de la legalidad.

El Gobierno, por consiguiente, no puede considerar esta legislatura como una legislatura política; el Gobierno ha venido aquí en la inteligencia de que los señores diputados, por un acto de patriotismo, sobrepondrian à la cuestion política la cuestion económica; si en vez de ocuparse de estas cuestiones, que tan profundamente interesan al país trata al Congreso de ocuparse de cuestiones políticas, el Gobierno, que no les ha de iniciar, podrá verse en la imposibilidad de evitarlas; pero seguramente no las provocará.

El Sr. *Diaz Quintero:* Señor presidente, pido que se lea el art. 45 del reglamento.

El señor *Secretario* (Rios Portilla): Dice así: (Leyó.)

El Sr. *Diaz Quintero:* ¿Me permite V. S., señor presidente, decir por qué he pedido la lectura de este artículo?

El Sr. *Vicepresidente* (Martin de Herrera): Tiene V. S. la palabra.

El Sr. *Diaz Quintero:* El señor presidente del Consejo de ministros ha pronunciado en dos distintas ocasiones palabras que considero ofensivas á mi persona. En una ocasion ha hablado de diputados que estan fuera de la legalidad, y en otra ha dado la calificacion de traidores á lo que profesan tales ó cuales principios en la cuestion de Cuba.

Yo pido que se escriban esas palabras, y que si el señor presidente del Consejo no da explicaciones satisfactorias, á mí no me asustan las palabras; yo he sido tachado con la nota de filibustero, aunque soy más español que los que me lo llaman; á mí se me ha llamado traidor porque profeso en la cuestion de Cuba determinadas opiniones, y desde ahora auncio al señor ministro que yo soy de opinion de que debemos ceder á Cuba y de que debemos hacer más... (Las ruidosas reclamaciones que estas palabras suscitan en los bancos de la derecha, impiden por completo oir las que continúa diciendo el orador.)

El Sr. *Blanco y Sosa:* Siento, señores, ser el último de los diputados de esta Asamblea en punto á condiciones oratorias, al tener que tomar parte en esta cuestion; pero siento mas aún que el señor presidente del Consejo se haya hecho aquí eco de periódicos que están subvencionados solo para calumniar á los diputados de Puerto-Rico.

El señor ministro de *Ultramar* (Topete): Señores, serán muy breves las palabras que tengo que decir al Congreso; y no creí que tuviera que decir ninguna despues de las brillantísimas del señor presidente del Consejo, pero con motivo de lo que ha dicho el Sr. Blanco y Sosa, debo manifestar que en la exposicion á que se ha aludido se pide en primer lugar la reposicion de la Diputacion provincial de Puerto-Rico; que se ha negado á la presidencia del capitan general creyendose con más atribuciones que las de la Península. En segundo lugar, se pide tambien que se publique la ley de Ayuntamientos, la cual habia publicado desde luego el señor general Baldrich, pero manifestando que si establecia los Ayuntamientos, no podia responder de la isla.

Tambien se pide la separacion de los mandos civil y militar, cosa que el Gobierno no puede conceder, porque le está prohibida por el art. 108 de la Constitucion; se pide tambien el estricto cumplimiento de la ley preparatoria para la abolicion de la esclavitud, que se ha planteado por fortuna de perfecto acuerdo con los propietarios de los antiguos esclavos; y se pide, por último, el desarme de los voluntarios, á lo cual no se contesta cuando hay allí un partido que pide la separacion...

(El Sr. Blanco y Sosa y otros señores diputados piden que se escriban las palabras. Grandes rumores.)

El señor *Vicepresidente* (Martin Herrera): Orden, señor diputado: S. S. no tiene derecho ahora para pedir eso; á su tiempo lo pedirá S. S.

El señor ministro de *Ultramar* (Topete): No sé lo que quieren decir esos rumores; he dicho y repito que allí hay un partido que pide la separacion de España; y la pueba de que le hay, es un millon de cápsulas que se suponen pedidas á Burdeos por el capitan general, y que están perfectamente vigiladas.

Yo no niego que en Cuba y en Puerto-Rico hay muchos que llevan con honra y con gloria el nombre de españoles; pero tambien hay allí traidores á la patria.

El Sr. *Blanco y Sosa* rectificó.

Los Sres. *Navarro y Rodrigo* y *Moret* usan de la palabra para alusiones personales.

El Sr. *Ruiz Gomez:* He pedido la palabra para hacerme cargo de las alusiones personales que se me han dirigido por el señor presidente del Consejo, y porque no me han parecido exactos los datos que aquí se han traido acerca de la situacion del Tesoro.

El señor *Vicepresidente* (Martin de Herrera): Como S. S. comprende, la alusion pudiera ser tan extensa que abrazara toda la cuestion de Hacienda, y yo le ruego que se limite lo posible, porque de otro modo seria sentar un mal precedente.

El Sr. *Ruiz Gomez:* Aunque deseo tomar una parte activa en las cuestiones de Hacienda y defender mis actos, me limitiré por hoy á decir que el señor presidente del Consejo ha traido un estado del Tesoro, que no sé quien se le ha dado, aunque supongo que no lo habrá inventado. El mismo director que suscribió el mio, es el que suscribe ahora ese otro; pues aunque entonces era director del Tesoro el Sr. Cancio Villamil, se hallaba este ausente, y hacia sus veces el Sr. Manso, que hoy ejerce este cargo en propiedad.

Situacion general del Tesoro en 30 de Setiembre de 1871.

DÉBITOS.	PESETAS.
Letras á cuenta de las administraciones económicas.	36.386,397
Pagarés á cuenta de la Central. . .	38.073,000
Letras á cuenta de las comisiones de Hacienda de España en el extranjero.	53.099,598
Billetes de la Deuda flotante emitidos.	77.449,250
Giros expedidos á cuenta de la Tesorería central por los comisionados del Tesoro en el extranjero, y ordenador de la escuadra del Pacífico.	750,000
Saldo á favor de los comisionados del Tesoro en el extranjero.	522,000
Créditos que deben abrirse en el extranjero. . . .	920,000
Obligaciones del presupuesto corriente, pendientes de pago.	37,252,000
Idem del presupuesto de 1870-71. .	55.112,947
Intereses de la Deuda.—Semestre de Junio de 1871 y amortizaciones. .	23.400,000
Idem id. en el extranjero.	3.500,000
Intereses de billetes de la Deuda flotante, vencidos y pendientes de pago.	6.920,000
Idem de la Deuda.—Semestre de 30 de Junio de 1871 y bonos amortizados.	6.500,000
Intereses de bonos.	4.800,000
Total.	344.585,202

CRÉDITOS.		PESETAS.
Existencias en las cajas de las administraciones económicas .		29.900,000
Idem en las comisiones de Hacienda en el extranjero. (Empréstito)		47.649,400
Recaudado por el empresario en Lisboa		637 320
Debe recaudarse por el empréstito:		
En Madrid. . .	10.547,420	72.229,270
En provincias.	2.441 230	
En Lisboa. . .	608,980	
En Paris . .	25.088,130	
En Lóndres .	26.187,800	
En Amsterdam.	6.555,710	
Atrasos pendientes de cobro por presupuestos y rentas. (Presupuesto corriente).		9.474.000

Idem presupuestos anteriores. . .	18.264,000
En el caso de que las Córtes autoricen al Gobierno para disponer de los bonos de la Caja de Depósitos, y suponiéndolos negociados al 70 por 100.	120.750,000
Suma	298.903,890
Déficit	45.681,912
Igual.	344.585,202

Demostracion.

Déficit en fin de Junio de 1871. .	379.750.433,27
Idem en fin de Setiembre	45.681.312
Diferencia	334.069.121,27

Yo pudiera hablar de la Deuda flotante y preguntar á S. S. de donde ha sacado los tesoros con que dice que cuenta, y como ha hecho esos milagros; pero me reservo ocuparme de esto en ocasion oportuna y cuando no me encuentre cerrado en los estrechos límites de una alusion. No puedo sin embargo dejar de decir algo respecto de los contratos...

El señor *vicepresidente* (Martin Herrera): Eso, como S. S. comprende, es salirse por completo de la alusion.

El Sr. *Ruiz Gomez*: Bien; pues me reservo para mejor oportunidad el ocuparme de estos asuntos.

El señor ministro de *Hacienda* (Angulo) le contestó.

(Se continuará.)

GERONA 31 DE ENERO DE 1872.

Ayer tarde la Diputacion provincial celebró la sesion estraordinaria á que ya estaba convocada para el diez y ocho del corriente.

Veintiun diputados provinciales tomaron parte en la sesion, brillando por su ausencia los diputados provinciales *no suspensos*. Ni siquiera hubo madgiar.

¡Es mucho el interés de algunos en favor de los intereses de la provincia!

Sin tiempo para reseñar debidamente lo ocurrido en la sesion, diremos tan solo que el Señor Gobernador que la presidia dirigió su autorizada palabra á los diputados provinciales allí reunidos, escitándoles á que, dejando á un lado las miserias personales con que trataba de agrabiarles cierta clase reñida hoy con el patriotismo encaminaran todo su celo á la administracion de la provincia y en particular lo que hace á la instruccion, beneficencia é intereses materiales se refiere.

Sentimos no recordar algunos de los periodos de la improvisacion del Sr. Gobernador que podria servirnos de elocuente contestacion á cuantos ataques se han dirigido á aquella autoridad y á los diputados provinciales nombrados interinamente para sustituir á los suspensos.

Procedióse á la eleccion de cargos vacantes resultando nombrados el Sr. D. Francisco Maranges, presidente; D. Joaquin Armet, vice-presidente y secretario D. Joaquin Oms. Han salido elegidos asimismo para formar la Comision provincial los señores D. Alejandro Rovira, D. Pedro Barragan, don Vicente Cánovas, D. Jaime Font y D. José Palau Forniol.

Consignamos con verdadero placer que el Sr. Cánovas en su nombre y en el de sus compañeros de Comision hizo presente que renunciaban el sueldo asignado á los que ejercen su cargo, siendo recibida esta declaracion con un espontáneo aplauso de todos los presentes.

Seguidamente la diputacion se ocupó de varios asuntos, levantándose la sesion cerca de las cuatro de la tarde.

No hacemos comentario alguno, por mas que los imprudentes deseos distintamente manifestados por algun periódico y varios de sus secuaces nos hayan dado pié para hacerlos de una manera que nada satisfaria á los que combaten sin tregua ni descanso á todo lo que se opone á realizar los caprichos de su amor propio.

El dia 27 tuvo lugar en los salones de la Tertulia radical de Madrid la reunion de los senadores y diputados amigos del Sr. Ruiz Zorrilla, en la que se trató de la actitud en que debia colocarse el partido radical en las presentes circunstancias.

Segun leemos en nuestro colega *La Constitucion*, despues de usar de la palabra varios de los asistentes, se acordó dirigir un manifiesto al país, dar un voto de confianza á la junta directiva del partido y confiar á esta la redaccion del manifiesto.

No queremos hacernos cargo de lo que allí se dijo por el Sr. Becerra; solo si debemos hacer constar que ante la actitud que aconsejaba y entre las frases que pronunció dicho señor demócrata contestaron el Sr. Figuerola y otros, aconsejando á su partido el respeto á las instituciones vigentes y la necesidad de acudir á las urnas el partido radical para probar de este modo que es numeroso.

Cada dia que transcurre lamentamos con mas amargura la division de nuestros amigos, quienes sino tienen la energia suficiente para rechazar las sugestiones de ciertos monárquicos de ocasion, es muy probable sean víctimas de la intemperancia y tendencias nada conformes con lo que exige el patriotismo que dominan en ciertos hombres cuyas palabras nos demuestran claramente el punto objetivo hácia donde se dirigen.

Despues de insertar *La Constitucion* la reseña celebrada en la Tertulia por los señores Diputados radicales, publica el siguiente suelto:

«Nuestro amigo el Sr. Rivero, despues de haber conferenciado con los senadores y diputados radicales que se reunieron ayer en la Tertulia progresista, se retiró antes de empezar la sesion por no hallarse de acuerdo acerca de la conducta que debe seguir el partido en estas circunstancias.

No queriendo ser causa de que haya la mas pequeña division en el partido, ni romper en lo mas mínimo su imponente unidad, porque nunca mas que ahora necesita moverse y obrar como un solo hombre, el Sr. Rivero despues de haber manifestado con la franqueza y la lealtad que le caracterizan su opinion, puso en manos de sus colegas su voto para que lo agregaran á lo que votase la mayoría.

Escusado es decir, que por lo que respecta á los principios no ha habido la menor divergencia en el partido radical despues del Manifiesto de 15 de Octubre.»

Despues de leer lo que antecede, no podemos decir mas que el comer y el rascar, todo quiere empezar.

Seccion oficial.

Ministerio de Marina.—*Decreto*.—De conformidad con lo propuesto por el ministro de Marina, de acuerdo con el almirantazgo, vengo en hacer extensivo á todas las clases de la armada el decreto de 1.° de setiembre del año último, expedido por el ministerio de la Guerra, concediendo indulto á los jefes, oficiales y tropa del ejército que sin la competente licencia hubiesen contraido matrimonio; quedando obligadas las indicadas clases de la armada á impetrar esta gracia desde la fecha de este decreto, y dentro del término de cuatro meses los que residan en la Península, seis los de las Antillas y hocho los de Filipinas.

Dado en palacio á veintidos de enero de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El ministro de Marina, José Malcampo.

Ministerio de Fomento.—Real órden de 19 del actual dando las gracias, en nombre de la nacion á varios particulares por donativos de libros con destino á bibliotecas populares.

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Gobierno de la provincia de Gerona.

Siendo muchas las consultas que vienen á este Gabierno sobre la fecha en que deben tomar posecion los Ayuntamientos ultimamente elegidos, hago público por medio de este periódico oficial que con arreglo á lo prevenido en el art. 16 del Real decreto de 6 de Mayo de 1871, los concejales elegidos tomarán posesion de sus cargos el dia 1.° de Febrero próximo, procediendo luego despues á lo que disponen los artículos 48, 49, 50 y 51, de la ley de 20 de Agosto de 1870.

Debiendo advertir que los Municipios que tengan pendiente alguna protesta ó reclamacion relativa á elecciones, cuya solucion corresponde á la Excma. Diputacion provincial, no tomarán posesion hasta tanto que se les prevenga.

Gerona 28 Enero de 1872.—El gobernador, Pedro Antonio Torres.

Siendo muchas las instancias que se presentan á este Gobierno sin acompañarse la cédula de empadronamiento de los interesados, ó que no se hace constar hallarse debidamente empadronados y que obra en su poder dicho documento, conforme está prevenido por la legislacion vigente; he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial, que no se dará curso á ninguna solicitud que careciere del indicado requisito.

Gerona 28 de Enero de 1872.—El gobernador, Pedro Antonio Torres.

GACETILLA GENERAL.

—Se nos dice que en una de las casas de la calle de la Cort-Real á quedado constituido un casino republicano federal.

Ignoramos la certeza de esta noticia.

—Todos los vecinos que anteayer tarde pasaron por la plaza de la Catedral, fueron insultados por un *beodo* que segun decia, era mas republicano que Dios.

No estará demás que la autoridad persiga á este adorador de baco que segun se nos dijo no era la primera vez que buscaba un remedio á su chispa prodigando toda clase de insultos á los transeuntes.

—Mañana principiarán en el Instituto provincial y en la Universidad libre los exámenes que anunciábamos hace tres dias.

Nos alegramos de que la cosecha de calabazas sea nula.

—Ayer por la mañana sobre hacer buen dia, bajó la columna termométrica.

¿Cómo puede ser esto? Si alguno no puede esplicárselo pregúntelo á *El Norte* y saldrá de dudas.

—*El Ampurdanés* de Figueras, en vez de contestar á las preguntas de nuestro corresponsal, se entretiene en hacer comulgar á sus lectores con ruedas de molino, que no otra cosa son las frases que emplea contra nuestros amigos para disimular así la administracion municipal de los suyos en aquella villa.

El mutismo del colega nos demuestra que todo cuanto el corresponsal de *La Lucha* ha dicho y dirá de la administracion federal no puede tener contestacion por parte del órgano de los administrados. Al buen callar le llaman mutis, ¿verdad colega?

—El M. I. Sr. Gobernador Civil de esta provincia tuvo la amabilidad de remitirnos ayer el siguiente telégrama, que publicamos con satisfaccion:

«El Gobernador Civil de Barcelona me dice lo siguiente:

El Capitan General sigue mejorando, aunque no con la rapidez apetecible; sin embargo creo que su viage á Madrid no se hará esperar mucho tiempo.»

—Un viajero curioso ha traducido el siguiente epitafio que leyó en el cementerio de Kildarc (Irlanda.)

AÑO DE N. S. JESUCRISTO.
A. D N-J.
1600

Aquí yace Brown O'Grady, cultivador irlandés que, por la sola virtud de la cerveza fuerte, supo vivir 121 años, segun consta en los registros de su parroquia. ¡Siempre estaba borracho, y era tan temible en este estado, que hasta la misma muerte no se atrevia con él. Un dia en que, á pesar suyo, se encontraba en ayunas y clavado en la cama por un fuerte reumatismo, la muerte, haciéndose mas atrevida y valiéndose del estado del enfermo, le atacó y venció por fin de aquel beodo sin igual. Rogad por él.

REVISTA DE MODAS.

Está efectuándose en la moda una completa trasformacion: vestidos, abrigos y sombreros varían de forma, y los trajes del año pasado y antepasado son inadmisibles; pero añadiendo unas aldetas postillon, un chaleco al corpiño y un volante, ya el traje queda elegante, pudiendo hacer el chalequito de terciopelo y de un punto de color que corte bien con el del vestido.

Los corpiños de última novedad, se hacen con largas aldetas por detrás, y por delante en puntas, forma *princesa*, abiertos para traje de recepcion y cerrados para la calle y paseo.

Lo que mas insistimos en aconsejar es, que las señoras escojan modelos y colores á propósito para el tipo de la persona, y de ese modo, conseguirán realzar su natural belleza.

En Paris, hasta las doce en el invierno, se usa la bata de cachemir y las preciosas zapatillas Luis XV; despues se visten para recibir hasta las tres y salir despues hasta las seis, cumpliendo á su vez las visitas; advirtiendo que los trajes para recibir difieren mucho de los de calle y paseo.

Una falda de satin de lana, de faya ó de terciopelo, segun la fortuna de cada cual, con larga cola, y chaqueta de terciopelo ajustada con largas aldetas, cuello y mangas de encaje, completaria un distinguido traje para recibir.

Un vestido de cachemir color plomo, adornada la primera falda con dos anchos bieses bordados, colocados á doce centímetros uno de otro, túnica princesa con manga abierta hasta el codo, bordados y adornados los bordes hasta la túnica con un buen fleco, redonda de los costados, y recojida con broches bordados, puff cogido con una banda guarnecida con fleco; velo de Chantilly ó sombrero de terciopelo negro, manguito y boa de pieles, constituyen un traje de buen gusto para la calle y paseo á pie.

Con ocho varas de cachemir tendrán la primera falda, y con otras ocho la túnica completa, siempre que la tela sea ancha.

Los colores fuertes van perfectamente á las trigueñas, y los suaves, como el azul, el paja, el lila muy claro y el gris perla á las rubias, por ejemplo, con traje de tarlatana rosa sobre raso, del mismo color: el bajo de la primera falda está adornado con un gran volante plegado, con cabecilla rizada, bordeada con encaje blanco: despues tres bieses y una segunda cabecilla.

La segunda falda tiene al borde un encaje, y recojida á la aldeana, con un lazo de seda rosa; el corpiño tiene aldetas bordeadas con cabecilla y encaje; una rosa decollaba en los negros y sedosos cabellos de la graciosa condesita de T. C. .., quien lucia tan sencillo y bonito vestido.

La rubia hija del banquero L. ... estaba encantadora con un traje azul muy claro, cubierto con tul blanco bullonado, y adornado con bieses y lazos: una rosa blanca con capullos y caida, aparecia medio escondida entre las cascadas de tirabuzones.

En la misma reunion, una aristocrática dama hacia sobresalir aún mas su belleza con un lujoso vestido de raso negro con larguísima cola, cubierto con profusion de encaje Chantilly: por delante formaba un delantal con encaje y bullones de tul separados por una guirnalda de rosas. Corpiño muy escotado, con tirantes de tul, los que bajan á formar con las rosas y el encaje una especie de aldeta.

Un gran *puff* de tul, formando anchos bullones cojidos con rosas, y un adorno de encaje y rosas en el cabello, formaba el todo de este traje.

Vestidos menos ricos que pueden servir en el verano para paseo y para visitas, son de seda, gris perla, lila ó azul, adornados con crespon de China, y túnica de esto mismo.

Hemos visto algunos cuellos bastante lindos: uno de ellos recto por detrás y á los lados, y con dos pequeños picos por delante, adornados con encaje, y con él una corbata de crespon de China, muy ancha: el lazo forma trasparente por bajo del encaje, y hace bellísimo efecto.

Otro hemos visto de batista de hilo, ondulado con encaje de *Valenciennes* al borde, y mangas de la misma clase.

Una de las invenciones de la moda que no debemos pasar en silencio, son esas lindísimas fajas escocesas, con largas bandas y fleco al borde, que se anudan en la cintura y bajan por un costado las caidas: es un verdadero furor el que reina por esas fajas, las cuales cuestan de cien reales en adelante, segun la clase y el largo.

Antes de concluir, describiremos una preciosa falda de cristianar, por si alguna de nuestras lectoras necesitara ocuparse de esa clase de objetos.

Su largo debe ser de un metro y diez centímetros, ó de uno y veinte, y dos de ancho: se le hace el borde, se frunce, y se hace el delantal del modo siguiente:

Dos bullones formando como una V se colocan desde la cintura: á la cabeza y al borde se pone un entredós y un encaje *Valenciennes*. Despues dos volantitos, tambien de nansú, con entredós en la cabeza, y encaje, que bordea el volante.

Hecho esto, y ya á mas de la mitad de la falda, se ponen dos tiras bullonadas y bolantes con encaje: un entredós sube recto por cada lado del adorno, una tira de nansú bullonada y un ancho encaje al borde de la misma: el corpiñito escotado y la manga se adorna lo mismo que el resto; cinturon rosa si es para niña, azul para niño.

LA BARONESA DE WILSON

(De *El Ultimo Figurin.*)

Correo de Madrid.

Ayer, como todos los sábados, hubo Consejo de ministros bajo la presidencia del rey. Duró poco tiempo, y concluido los ministros se reunieron en la secretaria de Estado.

—En el Consejo de ministros celebrado ayer, se trataron asuntos militares, por lo cual fué necesaria la asistencia del que lo es interino de la Guerra.

—En gran número de provincias se preparan manifestaciones radicales.

—Por el director general de Infantería han sido propuestos para colocacion 15 capitanes, 43 tenientes y 25 alféreces que se hallaban de reemplazo.

—Además del general Sr. Primo de Rivera, han presentado las dimisiones del cargo de consejeros de Estado que desempeñaban, los Sres. Labrador, España, Lasala y Calatrava.

—El tren correo de ayer procedente de Andalucía, llegó á Madrid con siente horas de retraso, á consecuencia de un desprendimiento del terreno inmediato á la estacion de Venta de Cárdenas. Afortunadamente, no ocurrió desgrácia personal alguna, no habiendo que lamentar más que los perjuicios consiguientes al percance.

—Se han mandado entregar á la marina 7.000 kilógramos de pólvora, y por el director de artillería se ha propuesto el desbarate de 500.000 cartuchos en la plaza de Cádiz.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Pedro Nolasco fraile.

SANTO DE MAÑANA. Santos. Ignacio y Cecilio.

ULTIMA HORA.

La prensa asociada de Barcelona, publicaba anoche los siguientes partes.

Madrid 29.

En el banquete celebrado por los comandantes de los voluntarios han declarado incondicionalmente estar conformes con los radicales, y proponerlos para candidatos en las próximas elecciones.

A la reunion de los ministeriales del Senado han acudido 209 individuos. Entre estos hay 32 nuevamente adheridos. El comité se compone de los señores Santa Cruz, Herrera, Garrido, Pinedo, Venancio Gonzalez, Gomis y Alcázar. Ha declarado la reunion que veria con mas satisfaccion que triunfase un radical que un republicano en los distritos en que hubiese esa competencia. Han asistido tambien los duques de Abrantes y de Ferran-Nuñez.

Director; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Café de Cataluña.

Gran funcion para hoy 31 del corriente.

Se pondrá en escena en el Teatro mecánico la comedia en 3 actos titulada:

El Castigo y la Recompensa.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment

Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

— 26 —

El soldado victorioso
corre de su amada en pos
á hallar de nuevo el reposo
y ve á Inés, ángel hermoso,
reposando junto á Dios.

De su mano yerta y fria
saca la medalla aquella,
y esclama:—Ya yo sabia
que si la Vírgen la via
se enamoraria de ella.

X.

La miseria y la honradez
dicen que no van unidas,
mas yo las veo contigo
siempre en buena compañía.

— 27 —

XI.

Por ese nevado rostro,
como la espuma del mar
navegaron mis miradas
buscando puerto á su afan.

Mas al llegar á la orilla
tuviéronse que estrellar,
que son dos rocas temibles
tu pecho y tu voluntad.

XII.

Dejó Pedro con la aurora
su casita de Murviedro,
y en la huerta encontró Pedro
á una linda labradora.

— 30 —

Al escuchar su voz bella
el mancebo se repuso,
pero es fama que no puso
las manos encima de ella.

La noche tendió su manto,
y al regresar á Murviedro,
desde su hogar envió Pedro
á Trinidad este canto:

—Si es reflejo del Señor
tan peregrina beldad,
desde hoy serás, Trinidad,
el espejo de mi amor.

SECCION DE ANUNCIOS.

REMEDIO SEGURO

PARA LOS QUE PADECEN DE

TOS, catarros, ronqueras, y demas afecciones de pecho agudas y crónicas, por medio de la tan acreditada pasta pectoral infalible del Dr. Andreu de Barcelona.

Este remedio á mas de ser sumamente cómodo y agradable, es tan positivo, que á las pocas pastillas siente ya el enfermo un gran alivio.

Millares de personas, entre las que se cuentan muchos facultativos, curados con esta preciosa pasta pectoral, han dado justo crédito á un medicamento, que es ya hoy dia ventajosamente conocido en las principales poblaciones de España y del Estranjero.

Unico depósito en Gerona, farmacia de D. Joaquin Ametller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.

PAPEL-MOSTAZA

PARA SINAPISMOS,

DEL DOCTOR FORTUNY.

Recomendado por la Academia de Medicina y Cirugia de Barcelona.

El Papel-Mostaza tiene una cualidad preciosa en los casos graves, cual es la de obrar inmediatamente de su aplicacion.

Depósito en Gerona, botica de D. Joaquin Ametller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.

ARMAS, ARMAS, OJO CAZADORES.

Se garantizan y dan á prueba en la calle del Conde del Asalto, 86, piso 3, Barcelona.

Unico depósito en Cataluña de Domingo Costas.

Escopetas Fuché de . . .	160	á	1000	reales.
Escopetas de piston de. . .	80	á	500	»
Cartuchos Fuché n.º 46 el 100		á	12	»
Rewolvers de..	50	á	500	»
Pistolas de.	9	á	60	»
Pólvora de caza paquete. . .			3	»

Se hacen descuentos al pormayor y en particular á los armeros.

Ganga.

Por desear pasár al lado de su familia, se vende una confitería por poco precio. Informarán en la imprenta de este periódico. 2—4

VERDADES IMPORTANTES.

PILDORAS

(Vegetales)



de

BRISTOL.

NO CONTIENEN MERCURIO.

Un Higado Sano.
Una digestion Vigorosa y
Un buen Apetito,
Son algunos de los beneficios alcanzados con algunas dosis de las

Píldoras Vegetales de Bristol.

Una cura segura de afeccion de los Intestinos,
Una gran medicina para los Riñones, y
Un poderoso tónico para el Estómago,
Son las cualidades que se encuentran en las

Píldoras Vegetales de Bristol.

Una medicina que no causa dolores,
Un Purgante que no debilita y
Un Remedio que no repugna,
Son algunas de las Virtudes que encierran las

Píldoras Vegetales de Bristol.

Una medicina para las mugeres, digna de confianza,
Un correctivo seguro de desarreglos
Un remedio seguro para irregularidad en las reglas
Son los efectos infalibles de una serie de dosis de las

Píldoras Vegetales de Bristol.

Un rostro claro
Una piel tersa y
Un aliento suave,
Son el resultado seguro de algunas dósis del mejor de los purgantes las

Píldoras Vegetales de Bristol.

En todas las enfermedades de naturaleza Escrofulosa, Ulcerosa ó Sifilitica, ó cuando la sangre se halla corrompida ó viciada con el uso del Mercurio ó el Hierro ú otro Mineral cualquiera debe tomarse la

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,

simultáneamente con las **Píldoras**. Los enfermos pueden confiar que usados juntos, como se recomienda en las cubiertas ninguna enfermedad puede resistir las facultades penetrativas y curativas combinadas de estos dos Grandes Remedios.

De venta: en las farmacias de D. Joaquin Ametller; D. Vicente Garriga; y boticas principales.

¡¡¡PRODIGIOSA É INOCENTE POMADA DE MARTIN!!!

¡¡¡Nueva, grande y maravillosa invencion!!!

No mas sabañones, (parallons), ataques ni dolores nerviosos, reumáticos, de muelas, calambres, escrófulas, granos ni hinchazones de ninguna especie; parótidas, anginas, panadizos, uñeros, sobrecallos, morenas, erisipela, ni erupciones; grietas, quemaduras ni descomposiciones de cutis y tejidos; histérico ni destemplanza del estómago; niños enfermizos ni padecimientos en los pechos de las mujeres.

Ademas de las innumerables curas con estas sencillas y exóticas sustancias conseguidas en esta comarca, se citan las personas siguientes, conocidas por todos en esta ciudad:

D.ª Dolores Oliveda de Figueras, un grave panadizo. —D.ª Francisca Romero, toda una mano quemada.—D.ª Cristina Romero, ambos piés, dedos y calcañales, encarnizados de sabañones.—Don Juan Dubè, baldado en cama algunos meses habia y D. Miguel Batlle (á) 29, 7 semanas de cama, reúmas, de resultas de varias mojadas, una en el Ter, ambos de la Escala, el primero con pocas unturas, y el segundo con tres fricciones, abandonaron cama y muletas.—D. Juan José Perez, dignidad sochantre, un arraigado dolor reumático, con muy pocas friegas.—D. Pedro Homs, empleado, un grave carbunclo en un brazo, en breves dias.—D.ª Rosa N. de Mas, graves padecimientos en los pechos, con pocos dias de uso estuvo buena.—Droguero Rusiñol, Vidriería 10, Barcelona, grave del estómago, quedando bueno en breves dias.—Infinidad de niños, etc., etc.

Se dan prospectos y esplicaciones, se despacha desde un real arriba y en potes de varios précios, en Barcelona, Espadería, 16, 1.º (Sastre).—En La Escala y San Miguel de Fluviá, cirujano Ribas.—En Gerona, Bellmirall, 5, bajos. Ciudadanos. 16, (Jendret.)

Hace algun tiempo se le estravió á su dueño en Santa Coloma de Farnés, una perra perdiguera de pelo color desmayado. Se suplica á la persona que la hubiese recogido se sirva presentarla al Sr. Juez municipal de Bruñola, quien dará las demás señas y una gratificacion de 10 pesetas. 1—4.

IMPORTANTE.

En la Imprenta de este periódico se hacen toda clase de trabajos á prècios convencionales.

— 29 —

Cuando fatigada estuvo
se detuvo junto al rio,
y en su loco desvarío
tambien Pedro se detuvo.

A Trinidad intentó
abrazar, de amores ciego;
mas con su mirar de fuego
ella inmóvil lo dejó,

diciendo:—Si amor provoca
la beldad, de Dios reflejo,
no olvides que es un espejo
que se empaña si se toca.—

— 28 —

Quedó con la boca abierta
al ver aquella beldad,
pues á fé era Trinidad
el encanto de la huerta.

Tras tanta sorpresa, afan
de verla esperimentó,
y á la muchacha siguió
como el acero al iman,

Ella, como una centella,
cruzó la sierra y el llano,
pero su anhelo fué vano
porque Pedro iba tras ella.

— 25 —

mientras yo elevo mis preces
vé y lánzate á la pelea.—

Suena el bélico tambor:
del soldado el pecho late
henchido de pátrio ardor,
y al terminar el combate
herido sale... de amor.

Inés de llorar no cesa
por el héroe que batalla
contra la hueste francesa,
y puesta de hinojos, besa
la Vírgen de la medalla.